

LA ACTUAL FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN ARQUEOLOGÍA EN EL MARCO DEL EEES: EL CASO DE GALICIA

The current university training in archeology within the EHEA framework: the case of Galicia.

BEATRIZ COMENDADOR REY

Universidad de Vigo. GEAAT

Recibido: 01/11/2011
Aceptado: 07/05/2012

Resumen:

El proceso de Bolonia y las reformas educativas relacionadas son en este momento aspectos fundamentales en el panorama de los estudios de arqueología en España dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). En este trabajo prestamos atención a la incidencia del proceso de Bolonia en la conformación de los actuales estudios con una especial atención al caso gallego. Inicialmente se hará una revisión a la situación previa al inicio de la reforma; posteriormente se sondearán las transformaciones en el marco profesional de la arqueología y la adecuación de las competencias a este marco, también desde una perspectiva patrimonial; por último presentaremos una valoración del impacto de estas transformaciones para el futuro de la disciplina, especialmente en el ámbito académico.

Palabras clave: Arqueología, Proceso de Bolonia, Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), Galicia.

Abstract:

The Bologna process and related educational reforms are current key aspects in the frame of archeology studies in Spain within the context of the European Higher Education Area (EHEA). In this paper we analyze the impact of the Bologna process in shaping the present courses with special attention to the case of Galicia. At first we will review the situation prior to the start of the reform, and we go into the changes in the professional context of archeology and the adequacy of the capacities in this context, also from an heritage enhancement perspective. Finally we present an assessment of impact of these changes for the future of the discipline, especially within the academic frame.

Keywords: Archaeology, Bologna Process, European Higher Education Area (EHEA), Galicia.

1. Una topografía de la arqueología en el contexto universitario español¹

No es el objeto de este capítulo presentar una historiografía completa de la materialización académica de los estudios de Arqueología y de Prehistoria² en el ámbito español, sino el de plantear una serie de aspectos o características generales³. Desde la creación de estas primeras cátedras de Arqueología y Prehistoria en Madrid y Barcelona a comienzos del siglo XX, la situación de los estudios en España se inscribe en el contexto de licenciaturas genéricas, como Historia, Geografía e Historia, Humanidades, Filosofía y Letras, etc., así como en diversos posgrados y másters, al no haberse desarrollado una titulación específica de Arqueología⁴. Según consulta realizada sobre las titulaciones vigentes en la página del Ministerio de Educación⁵, se imparte la Licenciatura en Historia en treinta y cuatro universidades españolas (en facultades de Historia, Geografía e Historia, Filosofía y Letras, Humanidades, y similares) y la Licenciatura en Humanidades en treinta y tres.

En años recientes, la creciente demanda de arqueólogos motivó la creación de dos diplomaturas: el Graduado Superior de Arqueología de la Universidad de Barcelona (UB) (2001) y el Graduado Superior de Arqueología de la Universitat Rovira y Virgili de Tarragona (URiV) (1995) (Gracia y Fullola, 2005).

En el caso de la comunidad autónoma de Galicia, ninguna de las tres universidades ofrece la titulación y las materias relacionadas con la Prehistoria y la Arqueología se han vinculado a las licenciaturas en Historia, Geografía e Historia y/o Humanidades, inscritas fundamentalmente dentro del título de Historia. En este marco, la especialización se obtiene a través de las ofertas de materias optativas e itinerarios curriculares.

Otro aspecto a señalar es la separación por áreas entre Arqueología y Prehistoria, siendo apenas excepcional la extensión de la arqueología a épocas posteriores,

1 Este artículo fue rematado para su publicación el 25 de abril de 2011, permaneciendo inédito hasta ahora por diversas circunstancias. Presentamos aquí su versión final, sin modificaciones, enviada a la revista *Minius* el 1 de Noviembre de 2011.

2 Entendemos por Arqueología, una disciplina o ciencia social que elabora un sistema de conocimiento para dar cuenta del comportamiento humano pasado y presente a partir de su expresión material. Por su parte, entendemos por Prehistoria únicamente una fase cronológica y no una ciencia en cuanto a estrategia o sistema de conocimiento (LULL, 1993: 340-341, 342). Es por ello, que a pesar de la división curricular imperante entre las áreas de Prehistoria y Arqueología, tratemos conjuntamente en este capítulo ambos elementos. Para obtener una topografía general de la arqueología en las Universidades europeas *vid.* PRINCIPAL, J. *et alii* (2004) y RUIZ ZAPATERO (2005): 262-264.

3 Una revisión del génesis y desarrollo de los estudios de Prehistoria en Barcelona, en GRACIA Y FULLOLA (2005) y en España en general en CABRERA y AYARZAGÜENA (2003-2005).

4 Actualmente, en la mayor parte de los países europeos existe una titulación universitaria específica, siendo este el caso de Portugal.

5 <https://www.educacion.gob.es/notasdecorte/jsp/compBdDo.do>

lo que constituye una incoherencia disciplinar (Lull, 1993: 339), ya que es una disciplina con entidad propia y que puede ser aplicada a cualquier época o tema. La división entre áreas de conocimiento lleva a una definición unívoca de la arqueología y falsea la cuestión de la ubicación en el marco de las diferentes disciplinas sociales. Desde este punto de vista, estamos de acuerdo con Junyent *et al.* (1993) cuando afirman que el prehistoriador es siempre un arqueólogo. Desde este punto de vista, la actual configuración académica constituye, entre otros aspectos, un lastre para el desarrollo de la arqueología medieval (Izquierdo, 2005) o de la arqueología moderna e industrial, a pesar de que constituyen un campo importante en aspectos como la valorización patrimonial. Por otro lado obstaculiza las posibilidades de involucrar a la arqueología en estudios interdisciplinares.

Con respecto al marco europeo, es de señalar la enorme diversidad de los estudios en las distintas tradiciones nacionales y también dentro de las universidades de cada país. Ruiz Zapatero (2005: 257-8) resume los tres modelos señalados por Collis (2003, 2008) para la enseñanza de la arqueología en Europa: el modelo «fragmentado», el modelo «cerrado» y el modelo «abierto», indicando que en el caso español, respondería a un modelo intermedio entre el «fragmentado» y el «cerrado». Sin responder a ninguno de los tres modelos, predomina el modelo libresco de la enseñanza en los planes universitarios, orientada a la investigación y a la formación de especialistas para la academia (Ruiz Zapatero, 2009: 228). El planteamiento habitual es el descriptivo, con una sucesión de culturas, yacimientos y fechas en una secuencia cronológica de más antiguo a más reciente. En relación con este planteamiento cronológico, hay que destacar la acotación indefinida del ámbito de la Prehistoria, lo que es visible a través del análisis de los programas docentes actualmente en vigor. Habitualmente el criterio de demarcación empleado para la finalización de la Prehistoria es la aparición de la escritura (Lull, 1993: 339)⁶. Revisadas las programaciones de Prehistoria de diversas universidades españolas, se observan situaciones muy diversas en cuanto al límite superior de la Prehistoria, siendo frecuente añadir el término Protohistoria para aclarar la horquilla temporal⁷.

La tradicional consideración de las titulaciones de letras como «no experimentales» ha hecho que las enseñanzas prácticas hayan sido marginales o en el mejor de los casos, consideradas como complementarias (Junyent *et al.* (1993), a lo que se

6 Dicho aspecto ha de relacionarse también con el hecho de la asunción por parte de arqueólogos, antropólogos e historiadores, de que la aparición de los primeros estados o civilizaciones coincide con la aparición de los sistemas de escritura, constituyéndose en el elemento diagnóstico de la estatalidad (LULL y MICÓ (2007): 190).

7 Sería por ejemplo el caso de la UNED, donde la asignatura de 3º de la titulación de la licenciatura en Historia se denomina Prehistoria y Protohistoria de la Península Ibérica.

une la dificultad de establecer convenios de prácticas en instituciones o empresas. Los contenidos tienen poca cabida para la problemática del ejercicio profesional o las técnicas del trabajo de campo, y no se vinculan a una voluntad firme emanada de las directrices de una enseñanza reglada.

A este aspecto se une la falta de transversalidad e interdisciplinariedad propia de los modelos fragmentados y cerrados, a la que contribuye la habitual división de saberes en «ciencia» o «letras» que se ha venido fomentando desde la enseñanza secundaria. Según el estudio realizado por García Heras (2003) esta situación tiene su reflejo en el escaso reconocimiento académico que tiene la Arqueología Científica o Arqueometría⁸ dentro de las instituciones universitarias españolas, a pesar de las algo más de cuatro décadas de vida de la disciplina. La aplicación de instrumentos y técnicas analíticas procedentes de las llamadas ciencias experimentales constituye actualmente un componente esencial en la investigación arqueológica, sin embargo no se encuentran en España cátedras o titularidades con un perfil relacionado con la disciplina (lo que contrasta con otros países), pudiendo mencionar la presencia de asignaturas puntuales que responden más a la propia inquietud y desarrollo profesional de los miembros de un determinado departamento, que a la programación oficial de los centros universitarios⁹.

2. Los estudios de Arqueología y Prehistoria en el contexto universitario gallego

2.1. Los orígenes de la arqueología universitaria en Galicia

Los orígenes de la arqueología universitaria en Galicia han sido recientemente estudiados por L. Armada (2003-2005, 2004, 2009), quién pone de manifiesto como su proceso de consolidación en Galicia resultó lento y retardado con respecto a otras universidades españolas.

En 1975, la antigua facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) da lugar a tres facultades: Filología, Geografía e Historia y Filosofía. Al año siguiente se incorpora como profesor agregado de arqueología José María Luzón Nogué, convirtiéndose en 1980 en el primer catedrático de Arqueología, Epigrafía y Numismática de la USC. Desde ese momento, la Facultad

8 Sobre la denominación Arqueología Científica o Arqueometría *vid.* MONTERO *et al.* (2007: 24).

9 Los actuales planes de estudio siguen ofreciendo pocas posibilidades de formación, incluidos los de tercer ciclo. Una excepción sería el Master de posgrado en Arqueometría ofrecido por la Universidad Autónoma de Madrid para el curso 2006 y 2007 y organizado desde el Departamento de Geología y Geoquímica (MONTERO *et al.* (2007): 35).

de Geografía e Historia se caracterizó por impartir un único título: la Licenciatura en Geografía e Historia. Esta licenciatura poseía un primer ciclo de tres años comunes, a los que seguía un segundo ciclo en el que se podía elegir seguir la rama (o sección) de Historia, Geografía o Arte. A su vez, en cada una de estas ramas, al llegar a quinto curso, se podía elegir entre varias especialidades¹⁰. A estas especialidades se le unía otra de carácter transversal para las tres secciones de la Facultad en Historia, Geografía y Arte de Galicia. Era, pues, una titulación única, de carácter general vinculada a un centro, que se mantuvo a lo largo de un dilatado período de tiempo y en distintas coyunturas políticas, con una vinculación casi exclusiva de la titulación con la enseñanza media, y, en menor medida, superior.

2.2. *El desarrollo del Sistema Universitario Gallego (SUG)*

El año 1990 constituye un hito importante en la política universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia, debido a la descentralización de la enseñanza, hasta la fecha vinculada únicamente a la USC. La Xunta de Galicia impulsó en los años 90 el desarrollo del Sistema Universitario Gallego (SUG), con la creación de las universidades de Vigo y A Coruña a partir de los centros segregados de la de Santiago. La idea era hacer del SUG un factor clave del desarrollo futuro de Galicia. Este proceso, que comenzó con la aprobación de la Ley 11/1989, de 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario en Galicia y el posterior Decreto 3/1990, de 11 de enero, de Segregación de Centros y Servicios de la Universidad de Santiago de Compostela, supuso un significativo conjunto de cambios en el panorama universitario gallego.

La Ley 11/1989 del 20 de julio, de Ordenación del Sistema Universitario en Galicia, tal y como se recoge en la exposición de motivos, nace con dos objetivos: «superar las carencias universitarias existentes en Galicia y reordenar el sistema universitario de la comunidad autónoma gallega, atendiendo a los criterios de desarrollo y renovación de la estructura educativa». A tal efecto se elaboró un nuevo mapa educativo a partir de la Universidad de Santiago, mediante la implantación de dos nuevas universidades: la de Coruña (UDC), con sede en la propia ciudad y en Ferrol, y la de Vigo (UVIGO), con sede en los campus de Vigo, Ourense y Pontevedra¹¹. El 1 de Enero de 1990, y gracias a una habilitación de la Xunta de Galicia para la segre-

10 En Historia: Prehistoria y Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea y Archivística y Biblioteconomía, en Arte, Historia del Arte Antiguo y Medieval, Historia del Arte Moderno y Contemporáneo y Museología; y en Geografía existía en cambio una Especialidad única en Geografía Aplicada.

11 La creación de la Universidad de Vigo tiene como precedente en la década de 1970, la creación a instancias de la Obra Social de la Caja de Ahorros de Vigo (Caixanova en la actualidad), del Colegio Universitario de Vigo en el Monte das Lagoas (Marcosende), atendiendo a la creciente demanda de enseñanza superior existente en el área geográfica de Vigo.

gación de centros y servicios, se aprueba el Decreto de Segregación 3/1990, en el que se relacionaban los centros, titulaciones y servicios administrativos transferidos

La dinámica desencadenada de la reforma de los títulos produjo que la antigua licenciatura en Geografía e Historia se desgajara en tres secciones (Historia, Geografía e Historia del Arte) implantadas por varias universidades.

En el caso de la UVIGO, en el año 1990 se produce la segregación del sistema universitario gallego y desde 1993 la Licenciatura en Historia se viene impartiendo en Campus de Ourense como titulación autónoma, correspondiendo los últimos planes de estudio a 1993 y 2000, y encontrándose actualmente estos estudios en proceso de extinción.

En la USC, la renovación de planes de estudio, iniciada en 1993 y terminada en el curso 1996-97, introdujo una renovación profunda de los contenidos en relación con el antiguo plan de la Licenciatura en Geografía e Historia, que tuvo su primera expresión en la transformación en tres licenciaturas independientes entre sí: Historia, Geografía e Historia del Arte. Las materias optativas se agrupan además en otros itinerarios curriculares opcionales coherentes por área de conocimiento, con vistas a la iniciación en la investigación a través de la incorporación posterior a un Programa de Tercer Ciclo. Así pues, en el último plan de la Licenciatura en Historia de la USC del año 2000 (Resolución 7 de diciembre de 2000 - BOE 4 de enero de 2001), además de las asignaturas comunes, como Prehistoria Universal, Prehistoria de la Península Ibérica o Arqueología, se establece la posibilidad de desarrollar un itinerario de Orientación Prehistoria¹² y otro de Orientación Arqueología¹³.

En el nuevo plan de 2000, se reconoce la proximidad de conocimientos y metodologías de las titulaciones de la macroárea de Humanidades y se proponen cauces de comunicación entre planes de estudio afines, que adecuadamente utilizados, facilitarán el acceso a una doble titulación. Este sería el caso de la *Facultad Humanidades* en el Campus de Lugo de la USC, en donde se imparten varias titulaciones, entre las que se encuentra la propia *Licenciatura en Humanidades*, cuyas directrices generales fueron recogidas en el R.D. 913/1992 del 17 de julio y el Plan de estudios en la resolución 7 de diciembre de 2000 (BOE 9 de enero de 2001). Se trata de una licenciatura de carácter generalista, que contempla un primer ciclo centrado en la perspectiva histórica tradicional, mientras que el segundo se dedica al papel que las humanidades desempeñan en el mundo actual. Se puede acceder desde el primer ciclo de cualquier carrera universitaria y se imparten materias de todas las

12 Con materias optativas como: Sociedades Prehistóricas, Tecnologías Prehistóricas, Prehistoria de Galicia, Tecnologías Protohistóricas y Sociedades Protohistóricas.

13 Con materias optativas como: Arqueología de Gallaecia, Epigrafía y Numismática, Arqueología Clásica, Instituciones Romanas, Sociedades Protohistóricas o Técnicas de Técnicas de Investigación Prehistórica.

áreas de humanidades, entre las que se encuentra una asignatura de *Prehistoria e Historia Antigua* en primer ciclo, y otras optativas relacionadas con la arqueología y la difusión cultural en segundo ciclo. La docencia de estas materias depende del departamento de Historia I de la Universidad de Santiago.

Por su parte, la *Facultad de Humanidades* del Campus de Ferrol de la Universidad de Coruña se creó en 1993 con la puesta en marcha de la *licenciatura de Humanidades*. A esta titulación se le sumó, en 1996, la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación, y en 2004, la Licenciatura de Documentación.

Por último, para completar el panorama de los estudios superiores relacionados con la arqueología y la Prehistoria en Galicia, nos parece necesario hacer alusión a dos instituciones: la *Escola Superior Conservación y Restauración de Bens Culturais de Galicia* y el *Laboratorio de Arqueoloxía da Paisaxe (Lar)* (IEGPS-CSIC).

Con respecto a la *Escola Superior Conservación y Restauración de Bens Culturais de Galicia*, la implantación de la ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), implicó una reforma de los Planes de Estudio que supuso la creación de nuevos estudios agrupándolos bajo el nombre genérico de «enseñanzas de régimen especial». Se les adjudicaba un tratamiento normativo singular, con la finalidad de conseguir unos determinados valores mediante una determinada organización de las enseñanzas artísticas y equipararlas plenamente con la enseñanza universitaria. La LOGSE, en el Artículo 49.1, establece que los estudios correspondientes a la especialidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales tienen la consideración de estudios superiores. Los alumnos que superen dichos estudios obtendrán el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, que será equivalente, para todos los efectos, al título de diplomado universitario. La titulación presenta actualmente un primer curso de comunes y dos cursos de especialización en Arqueología.

Por su parte, el denominado *Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje* nace en la Universidad de Santiago de Compostela (USC) en 1991¹⁴. En el año 1997 constituye el *Laboratorio de Arqueología y Formas Culturales* (LAFC), incorporado al Instituto de Investigaciones Tecnológicas (IIT) de la USC. En el año 2001 se integra al *Instituto de Estudos Galegos Padre Sarmiento* (IEGPS), reconvertido desde marzo de 2000 en Centro Mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Xunta de Galicia. El IEGPS es catalizador de una muy importante obra cultural y científica desde su fundación en el año 1944 y continuador en buena parte de la que hasta su clausura realizara el célebre Seminario de Estudos Galegos. El Grupo de Investigación está distribuido entre el *Laboratorio de Arqueoloxía da Paisaxe del*

14 De hecho su origen se remonta al año 1987, pero en aquel momento todavía no se habían definido los grupos de investigación universitarios.

IEGPS y el Laboratorio de Paleoambiente, Patrimonio y Paisaje (LPPP) del IIT de la USC, denominación que adquirió el anterior LAFC en el año 2003, y que está vinculada al CSIC como Unidad Asociada. El LAR se define como una unidad universitaria autofinanciada de investigación, especializada en tecnologías para la gestión integral y evaluación del patrimonio arqueológico, que desarrolla un programa sistemático e integral de investigación basado en la Arqueología del Paisaje y orientado hacia la gestión del Patrimonio Cultural mediante la Arqueología (CRIADO, 2005). En el momento de redactar estas líneas el LaPa (Laboratorio de Patrimonio) estaba en proceso de transformación al nuevo *Instituto de Ciencias del Patrimonio (Incipit)*.

El LAFC y el IIT de la USC organizaron en 2000-2001 el *Curso de Especialización en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural*, y en 2001-2002 el *Curso de especialización en Gestión Arqueológica del Patrimonio Cultural*. Posteriormente tuvo dos ediciones el *Master en Técnicas de Gestión Integral del Patrimonio Cultural* (2005/2006, 2006/2007) organizado por Laboratorio de Paleoambiente, Patrimonio y Paisaje (ITT-USC), el Departamento de Historia del Arte (USC) y el IEGPS-CSIC. Este máster (64 créditos) estaba orientado a la capacitación Técnica en Gestión del Patrimonio Cultural, basado en contenidos teóricos, metodológicos y prácticos, con la finalidad de potenciar la formación técnico-profesional.

Por su parte, el Departamento de Historia I de la USC a iniciativa de las titulares del área de Prehistoria, J. Rey Castiñeira y M. Llinares García, organizó dos ediciones del curso de posgrado *Curso de Especialización en Tratamiento e Análise de Materiais Arqueolóxicos* (2004-2005, 2005-2006). El curso de 20 créditos (200 horas) tenía como objetivo la formación especializada de profesionales de la arqueología, en cuanto a la sistematización y estudio de los materiales, contando con un profesorado diverso de especialistas en diferentes ámbitos de la arqueometría.

Actualmente estos cursos de carácter especializado no están en vigor, suponiendo un detrimento en cuanto a la formación específica de profesionales, que solo se encuentran en el ámbito gallego, con una oferta de carácter generalista o destinada al campo más amplio de la denominada gestión cultural.

3. Panorama de la implantación del plan Bolonia y las nuevas titulaciones

3.1. Panorama general

El nuevo marco normativo para la implantación de los nuevos títulos es el conformado por la Ley Orgánica de Universidades de 21 de diciembre de 2001, por la serie de Reales Decretos promulgados entre 2003 y 2005 por el Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción –dentro del sistema universitario español– del EEES

según los principios emanados de la Declaración de Bolonia de 1999 y por las series de conferencias bienales celebradas hasta la fecha.

Entre los aspectos fundamentales para la ordenación universitaria, tales como las directrices generales comunes a todos los títulos oficiales, las directrices propias de cada universidad, y los trabajos elaborados en los Libros Blancos, la nueva situación se supedita a la necesidad de evitar la duplicación de titulaciones, en un contexto socio-cultural en el que las matriculaciones caen de año en año. Según los informes del Ministerio de Educación sobre la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las universidades públicas y privadas, Humanidades es la rama que año tras año viene experimentando mayores recortes en su oferta de plazas, como respuesta a una demanda cada vez más reducida, acompañados de reducciones en la demanda y en la matrícula¹⁵.

La génesis del título universitario en Arqueología es el resultado de un largo proceso iniciado en torno al año 1997, argumentado por la complejidad de la disciplina, la demanda social, la necesidad de contar con titulados que permitan cumplir las legislaciones actuales, la urgencia de converger con Europa con una titulación específica y la existencia de un profesorado cualificado (QUEROL, 2005). Según consulta realizada sobre las nuevas titulaciones en la página del Ministerio de Cultura hasta la fecha, tres universidades implantan los nuevos grados en Arqueología, adscritos a la rama de Artes y Humanidades: la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

- En el caso del *Grado en Arqueología de la UB*, se establecen 240 créditos ECTS a realizar en 4 años, con asignaturas de formación básica (63), obligatorias (129), optativas (30), prácticas externas obligatorias (12) y el trabajo de fin de grado a desarrollar el último año (6). Las materias de historia y arqueohistoria están entre las asignaturas de formación básica (Historia, Antropología e Historia, Arte e Historia, Epigrafía y Numismática), a las hay que sumar alguna materia sobre teoría arqueológica y patrimonio, aunque las principales novedades están entre las asignaturas ofertadas sobre metodología arqueológica, incluyendo la arqueometría.
- En el caso del *Grado en Arqueología de la UAB*, con una estructura muy similar, es posible obtener una mención en Arqueología Prehistórica, Arqueología Clásica, Historia Antigua, Historia Medieval y/o Patrimonio Bibliográfico y

15 En la rama de Humanidades, la variación entre 2008-09 y 2009-10 ha sido de -34% en la demanda, -52% en la oferta y -45,7% en la matrícula. (<http://www.educacion.gob.es/educacion/universidades/estadisticas-informes/informes.html>) (Acceso 11-04-2011).

Documental. Las menciones son itinerarios que se hacen constar en el Suplemento Europeo al Título (SRT).

- En el caso del *Grado en Arqueología de la UCM* (2010/2011) la estructura general es también similar, introduciendo como novedad que el estudiante podrá realizar hasta 6 créditos de participación que equivalen a una asignatura optativa y que podrán obtener por actividades de representación del alumnado en órganos colegiados de la UCM y otras actividades formativas organizadas por la Facultad de Geografía e Historia.

La mayoría de las universidades españolas optan por la implantación de grados más generalistas. De este modo, la principal apuesta para la especialización son los estudios de progrado¹⁶.

La oferta formativa más numerosa se dirige a la arqueología profesional y gestión patrimonial, con poca especialización en arqueología prehistórica o en arqueología clásica. Por su parte, desaparecen otros másters de especialización anteriormente vigentes, como el *máster en Arqueometría* de la UAM.

3.2. El nuevo mapa autonómico gallego de titulaciones

En cuanto al nuevo mapa autonómico de titulaciones en la comunidad autónoma gallega, queda de momento configurado de la siguiente manera:

- La USC conserva la titulación en Historia convirtiéndola en *Grado en Historia*, y crea nuevas titulaciones como el *Grado en Geografía y Ordenación del Territorio* y el *Grado en Historia del Arte*. Así mismo se implanta en el curso 2010-2011 el *Máster en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad* (Resolución 28 de febrero, BOE 25 de marzo de 2011).
- La Facultad de Humanidades de Lugo (USC) crea un *Grado en Ciencias da Cultura y Difusión Cultural*, que conserva el carácter generalista de la titulación anterior, y las materias relacionadas con Arqueología y Prehistoria se reconvierten a un perfil vinculado a la gestión de los recursos culturales. Este mismo talante presenta el *Máster en Servicios Culturales*, donde entre las asignaturas optativas se encuentra una de Gestión cultural de los recursos arqueológicos.
- La Facultad de Historia de Ourense (UVIGO) implanta en el curso 2009-2010 el título de *Grado en Geografía e Historia* y un máster de carácter generalista en *Historia, Patrimonio y Recursos Territoriales*.
- La Facultad de Humanidades del Campus de Ferrol (UDC) reorganiza la oferta docente e implanta los grados de *Humanidades, e Información y documentación*.

¹⁶ <http://www.guiauniversidades.uji.es/postgrados/index.html>

Ambas titulaciones tienen un primer curso común (60 créditos ECTS) y tres cursos de contenidos específicos (180 créditos ECTS). Contemplan materias generalistas como Introducción a la Antropología Sociocultural en primero, Arqueología y Numismática en segundo, Sociología de la Cultura y del Patrimonio en tercero o Museología en cuarto.

- La Universidad Nacional a Distancia (UNED) implanta el *Grado en Geografía e Historia* y el *Grado de Historia del Arte*.
- Además hay que mencionar que en el momento de redactar estas líneas, la *Escola Superior Conservación y Restauración de Bens Culturais de Galicia* estaba implicada en la implantación de dos nuevas titulaciones:
 - Como resultado de los estudios realizados desde 2004 desde distintas Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la presentación del proyecto de título de *Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales*¹⁷.
 - La implantación en el curso 2010-2011 de un *Máster en Tecnologías para la Protección del Patrimonio Cultural Inmueble de la UVIGO*, con el objetivo de lograr un ámbito de diálogo interprofesional y fomentar el surgimiento de una nueva profesión –aún no regulada– que logre aglutinar los diversos subproyectos en las labores de protección del patrimonio. En esta titulación, la coordinación interdisciplinar es realizada conjuntamente por docentes de la Escola Superior de Conservación e Restauración de Bens Culturais de Galicia, de la E.T.S. Ingeniería de Minas y de la Facultad de Historia de la UVIGO.

3.3. *La Prehistoria y la Arqueología en el marco del Grado en Historia de la Facultad de Historia de la Universidad de Santiago de Compostela*

Si observamos el número de materias relativas a Prehistoria y Arqueología en el nuevo *Grado en Historia* de la USC (Tabla 1), el número total de asignaturas vinculadas a la Prehistoria y Arqueología es de siete, de las cuales dos son optativas de segundo ciclo, a las que se podría añadir una tercera relativa al Patrimonio Histórico y los usos sociales de la historia. Consituyen un total de cuarenta y ocho créditos ECTS en el marco de un grado de doscientos cuarenta (a los que se podrían añadir otros doce créditos de Trabajo de fin de Grado y Prácticas Externas).

17 Proyecto de Real Decreto por el que se establece la estructura y el contenido básico de las Enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. <http://centros.edu.xunta.es/escolarestauracionpontevedra/news/1256804528.pdf>

Tabla 1. Materias de Prehistoria y Arqueología en el Grado de Historia de la USC (2009)			
Curso	Asignatura	Tipo	C. Ects
1º	Arqueología I	Formación Básica	6
1º	Prehistoria I	Obligatoria	6
1º	Prehistoria II	Optativa	6
2º	Arqueología II	Formación Básica	6
3º	Prehistoria de la Península Ibérica	Obligatoria	6
4º	Paleoecología de las Comunidades Prehistóricas	Optativa	6
4º	Patrimonio Histórico y Usos Sociales de la Historia	Optativa	6
4º	Sociedad y Mentalidad en la Prehistoria	Optativa	6

Si comparamos este plan con el de la anterior licenciatura en Historia (Tabla 2), vemos que se establecían cuatro asignaturas troncales, a las que se añadían otras seis optativas, ya en el itinerario de Prehistoria o en el de Arqueología (con cuatro optativas propias cada itinerario y dos compartidas). Constituyen un total de sesenta y dos créditos (convencionales) en el marco de la licenciatura.

Tabla 2. Asignaturas relativas a Prehistoria y Arqueología en la licenciatura de Historia de la USC (2000)			
Curso	Asignatura	Tipo	Créditos
1º	Prehistoria Universal	Troncal	10.00
1º	Prehistoria de la Peninsula Iberica	Troncal	6.00
3º	Paleografía y Diplomática. Epigrafía y Numismática	Troncal	6.00
4º	Arqueología	Troncal	10.00
Orientación Prehistoria			
101321	Sociedades Prehistóricas	Optativo	5.00
101322	Tecnologías Prehistóricas	Optativo	5.00
101421	Prehistoria de Galicia	Optativo	5.00
101422	Tecnologías Protohistóricas	Optativo	5.00
101521	Sociedades Protohistóricas	Optativo	5.00
101522	Técnicas de Investigación Prehistórica	Optativo	5.00

Orientación Arqueología			
101331	Arqueología de Gallaecia	Optativo	5.00
101332	Epigrafía y Numismática	Optativo	5.00
101431	Arqueología clásica	Optativo	5.00
101432	Instituciones romanas	Optativo	5.00
101521	Sociedades Protohistóricas	Optativo	5.00
101522	Técnicas de Investigación Prehistórica	Optativo	5.00

Si comparamos los enunciados de las materias relativas a Prehistoria y Arqueología como indicador de los contenidos, vemos que la oferta formativa se ha reducido también en cuanto a cantidad y en cuanto a diversidad temática.

En cuanto al *Máster en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad* (plan de 60 créditos ECTS a cursar en un año, con orientación investigadora), contempla diversas áreas de conocimiento que tienen como núcleo el estudio del Mundo Antiguo con una concepción interdisciplinar que pretende cubrir los ámbitos fundamentales de la investigación en la Prehistoria y Arqueología de Galicia así como el mundo de la Antigüedad Clásica. Consta de dos especialidades -Prehistoria y Arqueología de Gallaecia, e Historia del mundo clásico- con consideración de Itinerarios de investigación, que darán acceso al doctorado.

3.4. La Prehistoria y la Arqueología en el marco del Grado en Geografía e Historia de la Facultad de Historia de Ourense

De los doscientos cuarenta créditos que componen el Grado en Geografía e Historia (2009), recogidos en la tabla 3, los créditos tienen que ver con asignaturas relacionadas con la arqueología son cuarenta y dos (seis de formación básica, veinticuatro obligatorios y doce optativos) a los que se podrían añadir los seis créditos de prácticas externas y los doce del trabajo de fin de grado. Así pues, en el caso más extremo, podrían ascender a un total numérico de sesenta créditos, lo que supone un total de un veinticinco por ciento de los créditos del grado.

Podemos establecer una comparación con la tabla 4, que recoge los mismos contenidos, pero para los estudios de la Licenciatura en Historia (2000). De este modo podemos realizar una revisión conjunta y extraer algunas conclusiones. Hemos señalado el número de créditos, el tipo (FO-Formación Básica, OB-Obligatorio; OP-Optativa), el cuatrimestre y curso en el que se imparte.

Para establecer una valoración, estableceremos como parámetro la propuesta recogida por Querol (2005: 216, Tabla II), según la cual se pueden establecer cuatro

ámbitos importantes en la consecución de estudios equilibrados sobre arqueología: 1. Teoría de la Arqueología, que incluiría las tendencias metodológicas e historiográficas de la investigación en Arqueología prehistórica e histórica; 2. Métodos y Técnicas de la Arqueología, que incluiría Técnicas arqueológicas, Procesos de formación, Prácticas de campo y de laboratorio; 3. Materias Arqueohistóricas, Estudio de las sociedades prehistóricas a partir de sus manifestaciones materiales con especial referencia a la Península Ibérica; 4. Patrimonio Arqueológico y Gestión de la Investigación Arqueológica.

Tabla. 3. Asignaturas Vinculadas a Arqueología en el Grado en Geografía e Historia de la UVIGO (2009)			
Curso	Asignatura	Tipo	C. Ects
1º	Modelos de Interpretación de las Sociedades Preestatales	Formación básica	6
1º	Teoría y método de la Arqueología	Obligatoria	6
1º	Prehistoria Universal	Obligatoria	6
3º	Prehistoria de la Península Ibérica	Obligatoria	6
2º	Arqueología Aplicada	Obligatoria	6
4º	Epigrafía y Numismática	Optativa	6
4º	Prehistoria del Noroeste de la Península Ibérica	Optativa	6

El primer ámbito, el de Teoría de la Arqueología, estaría solo tangencialmente representado en el Grado por la asignatura de Modelos de Interpretación de las Sociedades Pre-estatales y muy parcialmente por la de Teoría y Método de la Arqueología, aunque el hecho de que se impartan en primer curso de grado dentro de la materia Formación Básica en Historia, no permite plantear una profundización en contenidos y corrientes historiográficas. Este panorama no es discordante con el contexto general de la disciplina arqueológica, ya que el conocimiento de los fundamentos disciplinares, sus bases teóricas y los contextos sociopolíticos de su práctica, e incluso la historiografía, ha sido un déficit de la arqueología española.

Si establecemos una comparativa con el último plan de estudios de la licenciatura en Historia de la UVIGO, este ámbito estaba más ampliamente representado con las asignaturas de Etnología para Historiadores y Modelos de Interpretación en Prehistoria (Tabla 4).

Tabla 4. Asignaturas Vinculadas a las Áreas de Conocimiento de Prehistoria y Arqueología en la Licenciatura en Historia de la UVIGO (2000)			
Curso	Asignatura	Tipo	Créditos
1º	Prehistoria I	Troncal	7.50
1º	Prehistoria II	Troncal	6.00
2º	Prehistoria de Galicia	Obligatoria	6.00
5º	Etnología para Historiadores * (Diversas áreas)	Obligatoria	6.00
4º-5º	Modelos de Interpretación en Prehistoria	Optativa	4.50
4º-5º	Curso Monográfico de Prehistoria	Optativa	4.50
4º	Arqueología Aplicada	Troncal	4.50
4º	Arqueología General	Troncal	4.50
4º-5º	Prehistoria Reciente de las Sociedades Europeas	Optativa	4.50
	Historia de las religiones de la antigüedad	Optativa	4.50
4º-5º	Patrimonio Arqueológico	Optativa	6.00
2º	Historia Antigua de Galicia	Obligatoria	6.00
5º	Arqueología Clásica	Obligatoria	4.50
	Curso Monográfico de Historia Antigua	Optativa	4.50
4º	Introducción al estudio de las fuentes epigráficas y numismáticas	Obligatoria	4.50
	Arte y Cultura Clásica	Optativa	6.00
	Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Historia	Optativa	6.00
4º-5º	Métodos y Técnicas de Investigación Histórica I y II	Troncal	4.50
	Tendencias Historiográficas Actuales	Troncal	9.00
5º	Patrimonio Etnográfico	Optativa	6.00

El segundo ámbito, relativo a métodos y técnicas de la arqueología, estaría representado por la asignatura de Teoría y Método de la Arqueología, aunque en el proceso de enseñanza-aprendizaje se podrían incorporar los seis créditos de prácticas externas, además de los doce del trabajo de fin de grado. Además se conserva con respecto al plan anterior, la asignatura de Epigrafía y numismática como optativa de cuarto curso. Este ámbito estaba también representado en la licenciatura en Historia, especialmente a través de la asignatura de Arqueología General; Metodos y Técnicas de Investigación Histórica I; e Introducción al Estudio de las Fuentes

Epigráficas y Numismáticas. En todo caso, la falta de un *practicum* integrado en el currículum, limita el aprendizaje del elenco básico de destrezas arqueológicas, siendo la norma, la participación de los estudiantes interesados en proyectos de prospección/excavación, especialmente a través de la relación profesor/alumno¹⁸. Lo mismo podemos decir en el caso del estudio de materiales arqueológicos. La incorporación obligatoria de prácticas externas con el nuevo Grado podría suponer una mejora de esta situación, aunque debido al limitado número de créditos (se reducen a seis), esta mejoría es solo aparente.

El ámbito más representado en el Grado es el de las llamadas materias Arqueohistóricas, que incluye cuatro asignaturas: Prehistoria Universal, Prehistoria de la Península Ibérica, Prehistoria del Noroeste de la Península Ibérica, y Arqueología Aplicada¹⁹. Para este aspecto es para el que tradicionalmente la universidad española ha estado mejor preparada, ya que la oferta de asignaturas por periodos de la Prehistoria y de épocas históricas ha sido lo habitual dentro del modelo educativo. En el Grado en Geografía e Historia, la arqueología prehistórica está cubierta y la arqueología clásica también, pero no se puede decir lo mismo de la arqueología medieval, post-medieval e industrial.

En el diseño de la materia Prehistoria de la Península Ibérica en el marco del nuevo Grado, se optó por establecer la Península Ibérica y no el estado español como ámbito de la asignatura. Del mismo modo se ha mejorado en sustituir el armazón regional para la Prehistoria de Galicia, por el más amplio de Prehistoria del Noroeste de la Península Ibérica. Sin embargo, resulta llamativa la desproporción en la distribución de carga horaria, ya que una asignatura como Prehistoria Universal tiene el mismo número de créditos que otra como Prehistoria del Noroeste de la Península Ibérica. Por otro lado, plantea la cuestión de la inclusión o no de la arqueología insular (Islas Baleares y Canarias), así como del Norte de África, aspectos para los que hay que tener en cuenta la limitación de tiempo, aunque lo deseable sería jugar con marcos geográficos amplios para evitar visiones sesgadas.

Por último, el ámbito de Patrimonio Arqueológico y Gestión de la Investigación Arqueológica no está representado en el grado por ninguna asignatura, aunque también se puede pensar en la posibilidad de que se incorporen los seis créditos de prácticas externas, y/o los doce del trabajo de fin de grado. Por su

18 Sobre la conveniencia de la formación práctica en arqueología *vid.* BURKE y SMITH (2007), BROOKES (2009).

19 Aunque no están diseñados sus contenidos y el título podría ser equívoco, nos basamos para esta categorización en la descripción que figura en la Memoria para la Verificación del título oficial de Grado en Geografía e Historia de la UVIGO: «Conocimiento y estudio de la cultura material de las civilizaciones del pasado, con especial atención al ámbito temporal de la Edad Antigua y al ámbito espacial de la Península Ibérica».

parte hay que recordar que diversos aspectos de este ámbito se abordan en el actual máster en *Historia, Territorio y Recursos Patrimoniales* que imparte la facultad de Historia de Ourense.

Los diferentes ámbitos propuestos por Querol (2005: 216) en la consecución de estudios sobre arqueología no están equilibrados. Ruiz Zapatero (2009: 232, fig. 5) ha utilizado la metáfora visual de un buen currículo de arqueología como un paletín de hoja romboidal en el que cada uno de los cuatro sectores está equilibradamente representado –teoría, práctica, humanidades y ciencias–, resultando que los sesgos en la composición temática de los curriculums producen la imagen de un «paletín mellado». Esta imagen sería aplicable a los estudios de Prehistoria y Arqueología en el marco de la titulación a implantar en la Facultad de Historia de Ourense.

Con respecto a la Licenciatura General en Historia que se cursaba en la Facultad, la implantación del nuevo Grado en Geografía e Historia presenta tanto ventajas como inconvenientes.

Así pues, la implantación del grado puede suponer una mejora en la coordinación horizontal²⁰. La desaparición de las áreas de conocimiento, puede implicar una mejor coordinación y un reparto más equilibrado que evite las reiteraciones temáticas y haga más coherente el diseño de las programaciones. Por último, dentro de las novedades consideradas como ventajosas, debemos mencionar los cambios en cuanto a la metodología docente, que pueden fomentar una actitud crítica en el discente, así como acercarle al ámbito de la Prehistoria a través de un enfoque menos teórico –arqueohistórico– y más práctico.

Pero en un análisis amplio, resulta evidente que los estudios se enmarcan en un grado de tipo generalista que no ofrece posibilidad de especialización, hecho que no ayuda a solventar la falta de asignaturas de carácter transversal. El incremento de asignaturas referidas a la Prehistoria y Arqueología y la posibilidad de acceder a materias optativas que supuso en su momento la implantación de la Licenciatura en Historia, sufre con el nuevo Grado un retroceso. Por un lado, supone menos créditos. De este modo, el discente deberá conformarse con una especialización más global que incluya períodos históricos afines, en el caso que nos ocupa podrá optar o bien por la unión de la Prehistoria a la Arqueología o bien a la Historia Antigua. En definitiva que la docencia resulta a todas luces insuficiente para alcanzar un grado de especialización deseable. Además, no nos encontramos en una situación más ventajosa con respecto a la licenciatura anteriormente impartida a la hora de incentivar al discente hacia a una futura investigación en el área de Prehistoria.

20 Nuestra experiencia como coordinadora de materia en el 1º curso de grado del año 2009/2010 y como coordinadora de curso en el 1º curso de grado del año 2010/2011, es positiva en cuanto a la mejora de la coordinación con respecto a los diseños curriculares anteriores.

El conocimiento académico de las sociedades del pasado sigue siendo imprescindible en la formación, pero para que ésta sea equilibrada, es necesario el conocimiento de los fundamentos disciplinares, un conjunto de destrezas y habilidades relacionadas con la investigación y un elenco básico de destrezas propiamente arqueológicas. Nuestro análisis es que el resultado de la reforma no implica una mejora con la oferta formativa anterior, sino que incluso significa un cierto detrimento y/o retroceso. En el siguiente punto veremos, si a este “retroceso” en la formación se corresponde un menor desarrollo de la actividad arqueológica.

4. El actual marco profesional de la arqueología en Galicia

Para una adecuada valoración de los estudios sobre Prehistoria y Arqueología en el EEES, es necesario no perder de vista que el Plan Bolonia tendría como objetivo esencial mejorar la empleabilidad de los graduados universitarios, facilitando su adecuación a las demandas reales de los puestos de trabajo. Es por ello que, consideramos de interés una revisión del marco actual de las actividades profesionales relacionadas y su evolución en los últimos veinticinco años.

En un balance general del marco profesional de la arqueología en el momento de la implantación del proceso de Bolonia, podríamos señalar especialmente dos aspectos:

- El incremento de los ámbitos de actuación y de la complejidad laboral.
- El incremento constante de titulados (y no titulados) en el mercado laboral relacionado, teniendo en cuenta además que España es uno de los primeros países del mundo en patrimonio arqueológico.

En toda Europa Occidental la evolución de la Arqueología en las décadas de 1970 a 1990 ha venido marcada por el desarrollo de la denominada Arqueología de urgencia o de intervención: la actuación prioritaria de prospección y excavación en yacimientos amenazados de destrucción por la intensa actividad constructora en las ciudades históricas y por las grandes infraestructuras de tipo viario o de servicios en el mundo rural, actividad que hasta la fecha ha tenido poca relación con los planteamientos de la investigación. La promulgación de la *Ley de Patrimonio Histórico* en 1985 inicia un proceso que genera una nueva demanda de servicios. En cada país esta actividad se ha realizado bajo marcos de referencia particulares que el consejo de Europa (1989) ha tratado de armonizar, estando en el caso español, *marcado por la organización del Estado de las Autonomías* (Ruiz de Arbulo, 1997: 657), lo que supone, no sólo que arqueología es la única práctica profesional del área de Humanidades cuyo ejercicio está específicamente regulado por una normativa legal (Querol, 2005: 218), sino que desde la transferencia de competencias a las au-

tonomías en temas de patrimonio entre 1979 y 1983, se han desarrollado distintas regulaciones que controlan la actividad arqueológica, por lo que es posible encontrar diferencias por regiones. En el caso gallego, a la Ley 16/1985, de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español, hay que añadir la Ley 8/1995, de 30 de octubre de Patrimonio Cultural de Galicia y el Decreto 199/97 que regula a actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma de Galicia (Arias y Fariña, 1996) y otras, como las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento.

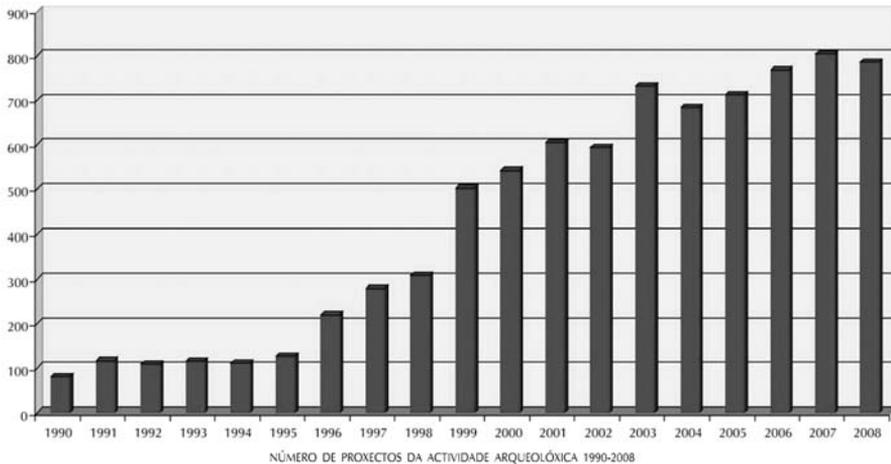
Como ha señalado Ruiz Zapatero (2005: 256), los arqueólogos permanecieron más o menos hasta los años 70 confinados en museos y departamentos universitarios, pero a partir de los años 80, la nueva situación política- el estado de las autonomías- la madurez de la disciplina y las nuevas legislaciones que obligaban a controlar todos los trabajos que implicaran la remoción del suelo, empezaron a configurar un nuevo escenario en el que los puestos de arqueólogos crecieron en dos frentes: las administraciones de las comunidades autónomas y, de forma especial, en la arqueología contractual o comercial a través de una ingente cantidad de empresas de arqueología promovidas por jóvenes arqueólogos. De manera que la arqueología española actual estaría integrada por cuatro grandes sectores o componentes: Universidades, lugares de formación de arqueólogos; Museos, lugares de investigación, conservación y exhibición de restos arqueológicos; Administraciones autonómicas, responsables y gestoras de de todas las actuaciones y temas de arqueología; Empresas de arqueología, autónomas y cooperativas que trabajan en el campo de la llamada «arqueología de gestión» o de «urgencia».

Hasta ahora existe un censo del número de personas que trabajan y viven de la arqueología, tarea de difícil consecución no sólo teniendo en cuenta la falta de titulación específica, sino también que habría que incluir a otros profesionales como fotógrafos, dibujantes, etc... e incluso peones y obreros. Para otros países europeos es posible consultar los resultados del proyecto *Discovering the Archaeologists of Europe*, que inició su desarrollo entre 2006-2008 para examinar el empleo en arqueología y las barreras a la movilidad transnacional entre doce países de Europa. Este programa fue establecido por la Comisión Europea a través de la fundación *Leonardo da Vinci II* y actualmente está en proceso de ampliación a nuevos países. En la propia Comunidad Autónoma de Galicia actualmente hay una línea de investigación abierta sobre la sociología de la arqueología desarrollada desde el IEGPS-CSIC (Parga, 2009a, 2009b).

En el caso gallego, es el traspaso de competencias en materia de patrimonio cultural a la Comunidad Autónoma de Galicia el que inicia la necesidad de crear la infraestructura que cubra las exigencias impuestas por la Ley de Patrimonio. Con el recién creado servicio de arqueología de la Xunta (1985) surge la integración de técnicos arqueólogos en algunas obras públicas llevadas a cabo por instituciones y la primera generación de arqueólogos laborales, contratados por empresas de

construcción o bajo convenios XUNTA-INEM, con becas de la Universidad, con ayudas de Ayuntamientos, etc. (Luaces, 2000). También surgen las asociaciones profesionales de arqueólogos como es el caso de la APAG (Asociación Profesional de Arqueólogos de Galicia)²¹ que configura sus estatutos en 1986.

Figura 1



Parejo al desarrollo e incremento constante de los servicios de arqueología en la Administración, que realiza ofertas públicas mediante pliegos de prescripciones técnicas, surge y se consolida la figura del arqueólogo profesional, como autónomo o empresa. Desde 1990 hasta el 1998, el número de proyectos arqueológicos de la Comunidad Autónoma gallega se incrementa casi de manera constante (Figura 1). Según el análisis de la arqueología desde el sector privado realizado por Luaces (2000), el volumen de trabajo aumenta de forma muy precipitada y sobre una base poco sólida, creando una gran desorientación, por parte de los promotores de las obras, acompañada de la ausencia de criterios comunes y base empresarial, por parte del sector de arqueólogos. El rápido incremento de la actividad arqueológica y la coyuntura de falta de organización llevarían a un proceso de autorregulación del propio mercado, donde las tarifas más bajas marcarían las pautas de contratación, en detrimento de la calidad del trabajo (Fernández, 2006: 71-75). Tras años de intenso trabajo, recientemente (12 de marzo de 2009) se produjo la firma del *I Convenio Colectivo de ámbito autonómico de Galiza para a actividade arqueolóxica*, vigente para los años 2009 e 2010 y firmado entre representantes de la *Asemblea Xeral de arqueólogos/as* y CIG, con la patronal AEGA (DOG, 9 de junio 2009).

21 Paralela a otras como la *Sección de Arqueología del CDL de Cádiz*, *IFA The Institute of Field Archaeologists*, *Adac Associació d'Arqueòlegs de Catalunya*, *APA Associação Profissional de Arqueólogos*, etc.

Un último aspecto a tratar, no por ello menos importante, es el de la canalización y transmisión de la información generada por la creciente actividad arqueológica. Buena parte de los materiales recuperados y de la información generada en las intervenciones arqueológicas permanecen inéditos, pendientes de estudio y almacenados debido a las coyunturas profesionales en un contexto de precariedad laboral. Las administraciones tampoco han favorecido la transmisión de esta información. Por ejemplo, en Galicia, los informes de excavaciones dejaron de publicarse en 2001 y no se ha vuelto a recuperar la serie hasta el 2006, presentándose en un formato libro poco operativo que dificulta la consulta de las intervenciones (ni siquiera es consultable on-line un listado de las actuaciones autorizadas cada año) y cuyas presentaciones se limitan a mínimas valoraciones técnicas. La cantidad de información inédita y/o el retraso en su publicación inciden directamente sobre la protección del patrimonio arqueológico y sobre la mala imagen social del arqueólogo, que está polarizada entre una visión romántica y una visión negativa. Esta situación crea además una fractura entre los denominados arqueólogos «de empresa» y los denominados académicos o investigadores, coyuntura que refleja en cierto modo, los efectos de la dislocación del «control» sobre la actividad arqueológica desde el ámbito académico al profesional.

Tampoco se ha articulado un sistema de coordinación entre el ámbito académico de la universidad y los museos con el sector profesional, tarea pendiente sin duda en los próximos años, ya por no mencionar que los esfuerzos de investigación se concentran principalmente en dotación de proyectos que solicitan servicios de análisis, y apenas se destinan fondos para una investigación básica orientada a mejorar la calidad de los datos y a comprender su alcance y valor explicativo en función de las condiciones de recogida y procesos de formación del registro arqueológico del que proceden, puesto que apenas hay personal e instituciones con capacidad para realizar esta tarea. Por otra parte, la oferta de servicios se está convirtiendo en obligatoria para los centros de investigación, que necesitan justificar sus inversiones de equipamiento y su función (Montero *et al.*, 2007: 38).

Numerosas iniciativas al margen de las universidades, como Asociaciones Profesionales o Secciones de Arqueología de Colegios Profesionales de la enseñanza, han venido perfilando los derechos y deberes de la profesión arqueológica, redactando y aprobando códigos éticos e incluso determinando quién debe ser considerado como arqueólogo/a (Querol, 2005: 218; Fernández, 2006: 99). Pero una de las principales dificultades de definir la arqueología como profesión es precisamente la ausencia de titulación específica, que dificulta incluso el propio proceso de definir el proceso de entrenamiento y aprendizaje. Así pues, hasta el momento, se viene atribuyendo el «título» de arqueólogo a licenciados en Historia o titulaciones afines, pero también individuos que así se definen a través de su práctica, con todo

lo que ello implica. Esta situación da pie además al criterio arbitrario de las administraciones y a múltiples conflictos profesionales derivados de la participación de no titulados en la práctica profesional de la arqueología.

5. La perspectiva patrimonial

El concepto de Patrimonio ha cambiado mucho. Surge con claridad a inicios del siglo XX, como tantas otras cosas que acompañan a la Modernización occidental. Durante la mayor parte del siglo XX se le denominó Patrimonio Artístico, subrayándose de este modo la primacía de una mirada estética y puramente objetiva. Sólo en torno a 1980 se transformó en Patrimonio Histórico, cuando se empezó a considerar como producto y reflejo (documento por tanto) de pasadas épocas históricas. Y ya hacia fines de siglo se transforma en Patrimonio Cultural, cuando predomina una visión social, culturalista y diversa de todo lo que constituye el Patrimonio creado por la Humanidad (Criado *et al.*, 2008).

La Arqueología también ha sufrido grandes transformaciones. Por ejemplo, la imagen del arqueólogo ha cambiado mucho y no sólo desde el punto de vista social (Almansa, 2006; Fagan, 2006; Holtorf, 2007; Ruiz del Árbol Moro, 2009), sino que también significa cosas diferentes en el ámbito de los profesionales, como por ejemplo en el ámbito universitario, donde *se produce una confusión curiosa y difícil de explicar: la de que la Arqueología es una parte de la Historia* (Querol, 1997: 635; Lull, 1993). Sin embargo, el cambio fundamental ha sido precisamente su incorporación como disciplina práctica a la gestión (protección, estudio, recuperación y revalorización) del Patrimonio y, consiguientemente, la irrupción pujante de una actividad profesional que ha sacado a la Arqueología por primera vez del mundo académico y de la estricta investigación desinteresada.

Como ejemplo de perspectiva afín a este *status quo* resulta ejemplificante la definición de la Arqueología «desde dos puntos de vista» de Criado, Barreiro y Parcero (2008), como una práctica pegada al pasado, que produce conocimiento y pivota en torno al concepto de Registro Arqueológico (conjunto de formas originadas por la acción social), de modo que esta práctica estaría vinculada a la investigación y sería una disciplina que interpreta, a través de los vestigios de la cultura material, los procesos socioculturales de construcción de la realidad en el pasado. Pero también comprenderíamos la Arqueología como una práctica en el presente, como un conocimiento para la acción que gira, en este caso, en torno al concepto rector de Patrimonio Arqueológico. Esta práctica estaría vinculada a la gestión y comprometida con el servicio; tratándose de una práctica positiva que se organizaría bajo el modelo de transferencia de conocimiento. Sería una tecnología para la Gestión

Integral del Patrimonio Cultural, entendiendo por gestión, su protección, estudio, recuperación y revalorización. Consideran que debemos entender por Arqueología Tecno-Científica aquella que no se conforma con generar conocimiento sobre los procesos de producción socio-cultural de la realidad (en el pasado y en el presente) a través del análisis del registro arqueológico, sino que pretende jugar un papel en las dinámicas de construcción y conformación de la realidad en el presente, a través de su plena inserción en las políticas de gestión del Patrimonio Cultural, del Medio Ambiente, de Ordenación del Territorio y de Desarrollo Social, con el concepto clave de sostenibilidad como horizonte ideal.

Como ejemplo de perspectiva crítica a este *status quo*, Lull (2007: 118-123) considera que la llamada Arqueología de Gestión, entendida como una tecnología para la socialización del patrimonio arqueológico (a través de propuestas de puesta en valor, desarrollo sostenible e impacto ambiental) requiere la conversión de la «cultura» en «industria de la cultura» y del «valor conocimiento» en potencialidad turística, auspiciando la arqueología al pario de las profesiones liberales y del mercado²².

En un balance sobre la enseñanza e investigación de la gestión del Patrimonio Arqueológico en la Universidad Española realizado por A. Castillo en 2006, se señalaba que algo más de un 30% de las carreras en Humanidades y de un 50% de las de Historia, contemplaban el PA en sus planes de estudio, augurando una creciente perspectiva académica. El artículo acababa con esta significativa frase: «Prefiero un cierre lleno de esperanza para los bienes culturales que aún nos quedan, puesto que lo cierto es que “los templos del saber”, como tantas veces en la Historia, están claudicando ante el Patrimonio y su gestión como lo hicieron antes la Prehistoria o la Historiografía».

Así pues, la Universidad deberá en los próximos años acometer el reto de lidiar en la dicotomía planteada entre investigación y gestión.

6. Balance final

En los últimos años, el proceso de convergencia para la construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) conjuntamente con la transformación profesional de la arqueología de la que hemos tratado, han suscitado un debate por su enseñanza en la universidad (Bender, S.J. y Smith, G.S. (eds.), 2000; Ruiz Zapatero, 2005: 257; Álvarez Sanchís, 2009).

22 Se ha señalado que la Arqueología es la actividad profesional, dentro del campo de las Humanidades, que más presupuesto privado mueve en España (RUIZ ZAPATERO (2005): 266).

Una postura sería partidaria de definir la nueva oferta formativa y los proyectos educativos en función de las demandas del mundo profesional de la Arqueología y el Patrimonio, bien adaptando las enseñanzas nuevas o creando otras nuevas. Se defendería pues, la profesionalización de los estudios universitarios a fin de dar satisfacción a las cambiantes necesidades del mercado laboral, de permitir la formación continua y de favorecer la validación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en relación con los diversos medios económicos y sociales. Desde este punto de vista, la enseñanza de la Arqueología se verá gravemente comprometida si se reconoce sólo dentro de una titulación generalista, sin especialidades (Ruiz Zapatero y Jimeno, 2005: 211).

Por otro lado, han sido planteados posicionamientos muy críticos con el proceso de Bolonia, que fundamentalmente cuestionan algunos de los objetivos, como la pretendida homogeneización con Europa o la mejora de la calidad de la enseñanza, a costa de la mercantilización de la Universidad Pública (Asamblea PDI-PAS, 2009).

La elaboración de los nuevos Grados en Arqueología se produce en un nuevo contexto de su propia enseñanza, que según Ruiz Zapatero (2009: 225) vendría marcado por varios factores: la internacionalización de la arqueología española, el fuerte crecimiento de la profesión arqueológica y el «tapón» de los cuerpos docentes universitarios. Dado que los nuevos grados en Arqueología tienen carácter profesionalizante, resulta inquietante el panorama de los próximos años, cuando se integren en el mercado laboral un colectivo con titulación específica (cuatro años de estudios) y otros con grados de carácter más generalista (cuatro años), que pueden haber ampliado o no extendido sus estudios en el posgrado. El recurso al posgrado como vía de especialización implica una disimetría en cuanto al EEES, ya que los que no opten a titulaciones específicas tendrán itinerarios más largos para alcanzar el mercado laboral, sin que ello implique la obtención de una mejor formación.

Parece poco probable el desarrollo de una titulación específica en el marco de diversas comunidades autónomas, entre ellas la comunidad autónoma gallega. Por un lado, ninguna de las tres universidades cuenta con los recursos humanos suficientes para la implantación de un Grado en Arqueología a «coste 0». La posibilidad de un grado interuniversitario no se ve favorecida por la adscripción de la titulación a una sola. Por otro lado, es poco probable que se alcancen los mínimos de matriculación, en torno a los veinticinco alumnos y en todo caso, habría que preguntarse si el mercado laboral estaría preparado para asumir veinticinco nuevos graduados en arqueología al año. Sin embargo se ha querido ver la creación de un grado en arqueología como un competidor real para las titulaciones de grado ya implantadas, aunque experiencias previas en otras comunidades demuestran que estudiantes procedentes de otros ámbitos (Bellas Artes, Restauración, Ciencias

de la Educación...) podrían ser potenciales alumnos por el aporte de conocimiento que les supone (Gracia y Fullola, 2005: 53). Este aspecto, unido a la cuestión de la movilidad, favorecerá sin duda la fuga de estudiantes de la Comunidad Autónoma Gallega, en busca de una mejor formación como arqueólogos. En el 2009, a instancias de las inquietudes del propio alumnado por las transformaciones del proceso de Bolonia, la Delegación de Alumnos de la Facultad de Historia de Ourense, organizó las II Jornadas Arqueológicas, bajo el lema «La Arqueología no es lo que te han contado», cuya temática principal era la desmitificación de la imagen romántica del arqueólogo y la visibilización de la práctica arqueológica en toda su complejidad. Entre las actividades realizadas se organizó una mesa redonda sobre la profesionalización de la arqueología y una exposición fotográfica virtual sobre el trabajo del arqueólogo. Según figura en su blog²³: «Nuestra idea no es más que mostrar y demostrar que la profesión de arqueólogo/a es una realidad tangible “en la calle”. Por otro lado es una manera diferente de hacer entrar en contacto al mundo universitario con el mundo laboral, como un mensaje crítico que aluda a las carencias de formación universitaria ante el reto profesional. Nuestra idea es acercar la calle a las aulas, ya que las aulas no se acercan a la calle» (Figura 2).

Figura 2



23 <http://jornadasarqueologicasuvigo.blogspot.com/>

Añadiendo esta última valoración, nuestra conclusión es que los planes de estudio diseñados no cubren las expectativas y necesidades de capacitación profesional. Eventualmente podría mejorar la situación donde se implantan los nuevos grados (de momento en tres universidades españolas), pero dónde no es así, incluso empeora la formación. No solo no hay avance, sino que hay un claro retroceso. En contra del diagnóstico de «titulitis», el problema ya no sería sólo la carencia de titulación específica en arqueología, sino las evidentes carencias de formación en múltiples ámbitos. No nos mostramos partidarios de la formación de profesionales adaptados a las necesidades del mercado, pero tampoco consideramos que sea lo ideal la formación de profesionales con conocimientos mínimos y polivalentes, poco cualificados, sin una mínima capacidad crítica. Por otro lado, creemos firmemente que la universidad debe asumir un papel fundamental en la definición de la profesión de arqueólogo y en el papel social de la arqueología. No se trata de adecuar las competencias en función de la arqueología empresarial, pero sí se trata sin duda, de mejorar la calidad de la enseñanza superior.

Desde un punto de vista curricular, el desmantelamiento previsto de las áreas de conocimiento tal y como hoy se conciben podría resultar una ventaja sobre el actual estado de la cuestión en cuanto a la separación curricular entre Prehistoria y Arqueología (Clásica), siendo lo deseable desde nuestro punto de vista, la creación de una única área de Arqueología. Sin embargo, se ha señalado que la “demolición controlada” de las áreas tiene más que ver con una fórmula de regulación de empleo y abaratamiento de la docencia (Ruiz Zapatero, 2009: 252).

En un balance general, vemos que la perspectiva de futuro es la aparición de disimetrías, la dificultad de convergencia con Europa, la involución y/o degradación de la enseñanza superior en el ámbito de la arqueología y el favorecimiento del modelo de ranking de universidades mejores. Evidentemente estos aspectos repercutirán en detrimento de la investigación y en la transmisión de conocimiento, con su consiguiente impacto patrimonial.

Hemos querido presentar este análisis porque consideramos que el ámbito académico de la arqueología (dentro de titulaciones específicas o no) debe ser consciente de este presente social para establecer sus directrices y líneas didácticas, sea éste o no un *status quo* irremplazable. Esta postura parte también de nuestra situación durante seis años en la Universidad de Vigo como docente asociada a tiempo parcial (2004/2005-2009/2010), lo que nos ha permitido obtener una poco frecuente perspectiva intermedia entre el ámbito académico y el profesional. Por último, porque pensamos que trabajar a favor de una mejor formación profesional repercute también en una mejor protección, investigación y difusión del patrimonio arqueológico.

A Coruña, Abril 2011

BIBLIOGRAFÍA

- ALMANSA, J. (2006): «La imagen pública de la arqueología en Madrid», *Arqueoweb*, 8, 1. <http://www.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/8-1/almanasa.pdf> (Acceso 5-12-2008).
- ÁLVAREZ-SANCHÍS, J. (2009): «¿Qué arqueología para mañana? », *Complutum*, 20, n.º 2: 242-245.
- ARIAS, F. y FARIÑA, F. (1996): «La legislación sobre el Patrimonio Histórico de Galicia como comunidad autónoma y su evolución», *Complutum Extra*, 6 (II): 347-358.
- ARMADA, X.L. (2003-2005): «Los orígenes de la arqueología universitaria en Galicia», *Archaia*, 3-5: 257-265.
- ARMADA, X.L. (2004): «Pericot e a arqueoloxía galega: ensaio de aproximación», *Gallaecia*, 23: 251-271.
- ARMADA, X.L. (2009): «Una arqueología diferente», *Complutum*, 20, n.º 2: 246-251.
- ASSEMBLEA PDI-PAS DE LES UNIVERSITATS PÚBLIQUES CATALANES (2009): *La cara fosca del Pla Bolonya. Contra la Universitat S.A. En defensa de la Universitat Pública*, Barcelona, Bellaterra.
- BENDER, S.J. y SMITH, G.S. (eds). (2000): *Teaching Archaeology in the Twenty-First Century*, Washington, DC, Society for American Archaeology.
- BROOKES, S. (2009): «Archaeology in the field: Enhancing the role of fieldwork training and teaching», *Research in Archaeological Education Journal*, 1, n.º 1. http://www.heacademy.ac.uk/hca/archaeology/RAEJournal/current_issue (Acceso 02-10-09).
- BURKE, H. y SMITH, C. (2007): *Archaeology to Delight and Instruct: active learning in the university classroom*, Walnut Creek, Left Coast Press.
- CABRERA, V. y AYARZAGÜENA, M. (eds.) (2003-2005): «El nacimiento de la Prehistoria y de la Arqueología Científica», *Archaia*, 3-5, Madrid.
- CAPELLA, J.-R. (2009): «La crisis universitaria y Bolonia», *El Viejo Topo*, 252: 8-15.
- CASTILLO, A. (2006): «Reflexiones sobre la enseñanza e investigación de la gestión del patrimonio arqueológico en la universidad española», *Arqueoweb*, 8, n.º 1.
- COLLIS, J. (2003): *University Education in Archaeology in Britain: An overview*. www.bib.uab.es/pub/arqueologia/ (Acceso 12-10-09).
- COLLIS, J. (2008): «Careers in Archaeology», *Encyclopedia of Archaeology* (D.M. Pearsall, ed.), Amsterdam, Elsevier-Academic Press: 958-966.
- CRIDO, F. (2005): «Presentación del Laboratorio de Arqueoloxía da Paisaxe del IEGPS (y otras cosas)», *Arqueoweb*, 7, n.º 2.
- CRIDO, F.; BARREIRO, D.; PARCERO, C. (2008): «El Laboratorio de Arqueoloxía da Paisaxe del IEGPS. Contribuciones desde la Arqueología al Patrimonio Cultural»; en SÁEZ, C. y ROGERIO, M.A. (coords.): *La investigación del Patrimonio Cultural*, Sevilla, Red Temática de Patrimonio Histórico y Cultural: 119-128.

- DOWSON, T.A. (ed.) (2004): «Dossier: Archaeological Pedagogies», *World Archaeology*, 36, n.º 2.
- FAGAN, B. (2006): «So you want to be an archaeologist? It may not be as glamorous as you think», *Archaeology*, 59-3: 59-64.
- FERNÁNDEZ, V. (2006): *Una arqueología crítica: Ciencia, Ética y Política en la construcción del pasado*, Barcelona, Crítica.
- GARCÍA HERAS, M. (2003): «Malos tiempos para la lirica: ¿Hay todavía futuro para la arqueología científica en la universidad española? », *Complutum*, 14: 7-18.
- GRACIA, F. (2009): *La arqueología durante el primer franquismo. 1939-1956*, Barcelona, Bellaterra.
- GRACIA ALONSO, F.; FULLOLA I PERICOT, J.M^a. (2005): »El Gradudado Superior en Arqueología. Balance de una experiencia docente en la Universidad de Barcelona (2000-2005)», *Complutum*, 16: 245-254.
- HOLTORG, C. (2007): *Archaeology is a Brand! The Meaning of Archaeology in Contemporary Popular Culture*, Oxford, Archaeopress, 29.
- IZQUIERDO, R. (2005): «La arqueología medieval en un grado de arqueología», *Complutum*, 16: 221-230.
- JIMENO, A. y RUIZ ZAPATERO, G. (coord.) (2005): Dossier “Enseñar arqueología en el siglo XXI”, *Complutum*, 16: 211-272.
- JUNYENT, E.; LULL, V.; RIPOLLÉS, P.; MARTÍN-BUENO, M.; y ABAD, L. (1993): «L'arqueologia com a àrea de coneixement universitària», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 3: 335-352.
- LULL, V. (1993): “La materia prehistoria”, *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 3: 339-343.
- LULL, V. (2007): *Los objetos distinguidos: la arqueología como excusa*, Barcelona, Bellaterra.
- LULL, V. y MICÓ, R. (2007): *Arqueología del origen del Estado: las teorías*, Barcelona, Bellaterra.
- LUACES, J. (2000): «La Arqueología desde el sector privado: actividad profesional o empresarial», *Cursos de posgrado impartidos en la Universidad de Santiago*. <http://personal.telefonica.terra.es/web/luacesytoscano/DATOS/postgrado.htm> (Acceso 11-04-2011).
- MATRIX PROJECT (2003): *Making Archaeology Teaching relevant in the XXI Century*. <http://www.indiana.edu/~arch/saa/matrix/homepage.html> (Acceso 5-12-2008).
- MONTERO, I.; GARCÍA HERAS, M.; y LÓPEZ, E. (2007): «Arqueometría: cambios y tendencias actuales», *Trabajos de Prehistoria*, 64.1: 23-40.
- MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.) (1997): *La cristalización del pasado: Génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*. Málaga. Universidad de Málaga.
- PARGA-DANS, E. (2009a): *The analysis of an emerging sector: commercial archaeology and its rising and development from the sectoral system of innovation*. PhD Thesis Outline. http://www.business.aau.dk/ike/upcoming/Eva_Mar09.pdf (Acceso 11-04-2011).

- PARGA-DANS, E. (2009b): *El mercado del patrimonio: nacimiento, estructura y desarrollo de las empresas que gestionan el patrimonio arqueológico*, *Cadernos de Arqueología e Patrimonio* 21, Santiago de Compostela. http://digital.csic.es/bitstream/10261/25061/1/2009_CAPA21_Parga_El%20Mercado%20de%20Patrimonio.pdf (Acceso 11-04-2011).
- PRINCIPAL, J.; PANZRAM, S.; DE ANGELIS, P.; RUIZ ARBULO, J. (2004): Dossier «Cap a un ensenyament homogeni dels estudis d'arqueologia en el marc de la Unió Europea», *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 14: 299-XX.
- QUEROL, M^a A. (1997): «El concepto de arqueología para la sociedad española del siglo XX/XXI», en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga, Universidad de Málaga-CSIC: 635-645.
- QUEROL, M^a A. (2001): «La formación arqueológica universitaria: Un futuro por el que luchar», *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 37: 32-34.
- QUEROL, M^a A. (2005): «La génesis del título universitario de arqueología: Desde mi ángulo», *Complutum*, 16: 213-219.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1997): «Arqueología Universitaria y actividad profesional a fines del siglo XXI»; en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga-Madrid, Universidad de Málaga-CSIC: 635-645.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1998): «El patrimonio arqueológico y la enseñanza universitaria», en IGLESIAS, J.M. (ed.): *VIII Cursos sobre el Patrimonio Histórico* (Reinosa 1997), Santander, Universidad de Cantabria: 85-98.
- RUIZ DEL ÁRBOL MORO, M. (2009): «De mayor quiero ser como Indiana Jones. Como transformar la arqueología en un juego de niños», en CARDETE, M^a C. (ed.): *La antigüedad y sus mitos. Narrativas históricas irreverentes*, Madrid, Siglo XXI: 147-168.
- RUIZ ZAPATERO, G. (2005): «¿Por qué necesitamos una titulación de arqueología en el siglo XXI?», *Complutum*, 16: 255-269.
- RUIZ ZAPATERO, G. (2009): «¿Qué arqueología enseñar en la universidad del siglo XXI?», *Complutum*, 20, n.º 2: 225-254.
- RUIZ ZAPATERO, G. (en prensa): Como nace un nuevo título universitario: el Grado de Arqueología. *La Gestión del Patrimonio Cultural* (M^a A. QUEROL, ed.), Editorial Akal, Madrid.
- RUIZ ZAPATERO, G. y JIMENO, A. (2005): «Enseñar arqueología en el siglo XXI», *Complutum*, 16: 211.
- XUNTA DE GALICIA (2009): *Actuacions arqueolóxicas 2008*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Turismo.